

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LIMA SUR 2020-2021

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ABOGADA

AUTORA

YESSICA SOLEDAD BARRERA GARCIA ORCID: 0000-0001-6725-4839

ASESOR

MAG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA ORCID: 0000-0003-4484-6609

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA JURÍDICA

LIMA, PERÚ, NOVIEMBRE DE 2022



Reconocimiento-CC BY

https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Barrera Garcia, Y. S. (2022). Pago de impuestos prediales por medio del reciclaje y la cultura ambiental en tiempos de pandemia en Lima Sur 2020-2021 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos de autor		
Nombres y apellidos	Yessica Soledad Barrera Garcia	
Tipo de documento de identidad	DNI	
Número de documento de dentidad 41816598		
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6725-4839	
Datos del asesor		
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga	
Tipo de documento de identidad	DNI	
Número de documento de identidad	41058938	
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4484-6609	
Datos del jurado		
Presidente		
Nombres y apellidos	Luis Ángel Espinoza Pajuelo	
Tipo de documento	DNI	
Número de documento de identidad	10594662	
Secretario		
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño	
Tipo de documento	DNI	
Número de documento de identidad	08337343	
Vocal		
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tovar Cerquen	
Tipo de documento	DNI	
Número de documento de identidad	42242850	
Datos de investigación		
Título de la investigación	Pago de impuestos prediales por medio del reciclaje y la cultura ambiental en tiempos de pandemia en Lima Sur 2020-2021	

Línea de investigación institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Enfoque interdisciplinario de la Ciencia Jurídica
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01	



Facultad de Ciencias Humanas

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

"PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LIMA SUR 2020-2021"

Presentado por la Bachiller:

BARRERA GARCÍA, YESSICA SOLEDAD

Para optar el Título Profesional de Abogada
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR UNANIMIDAD

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 18 días del mes de noviembre del 2022.

Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo Presidente

NO

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño Secretario

Con mención de publicación: SI

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen

www.autonoma.pe



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LIMA SUR 2020-2021

De la estudiante YESSICA SOLEDAD BARRERA GARCIA; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 23 de noviembre de 2022

MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA

DNI: 41058938



DEDICATORIA

Dedicado con todo mi corazón a mi madre Amelia Garcia por ser la persona que me dio la vida y pese a las vicisitudes de la misma, nos formó de una manera íntegra y siempre nos indicó que todo lo que te propongas lo lograras a base honestidad, trabajo, esfuerzo, perseverancia y mucha voluntad, gracias por ser el soporte y apoyo incondicional en esta etapa universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la vida por darnos salud en este triste momento de pandemia y por permitir poder seguir adelante junto a mi familia, gracias hijas Stephany y Kristell por apoyarme con su amor y por ser lo más preciado que tengo en el mundo, jamás dejare de tenerte la mayor gratitud y respeto mi gran amigo Stuard por alentarme y apoyarme contra el cáncer y la decisión de mi proyecto de ser profesional y el mayor respeto y agradecimiento al Doctor Luis Ángel Espinoza Pajuelo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	13
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación	16
1.5. Limitaciones de la investigación	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	20
2.2. Bases teóricas y científicas	22
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada	25
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGÍCO	
3.1. Tipo y diseño de investigación	31
3.2. Población y muestra	31
3.3. Hipótesis	31
3.4. Variables – Operacionalización	32
3.5. Métodos y técnicas de investigación	35
3.6. Procesamiento de los datos	35
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables	37
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable	39
4.3. Contrastación de hipótesis	50
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	53
5.2. Conclusiones	55
5.3. Recomendaciones	56
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Proceso de dimensionalidad de la variable 1	
Tabla 2	Proceso de dimensionalidad de la variable 2	
Tabla 3	Operacionalización de la variable independiente	
Tabla 4	Operacionalización de la variable dependiente	
Tabla 5	Valores de fiabilidad	
Tabla 6	Procesamiento de casos	
Tabla 7	Fiabilidad del instrumento	
Tabla 8	Estadísticas de las preguntas	
Tabla 9	Resultado de, cree usted que los impuestos prediales en su	
	distrito son muy elevados	
Tabla 10	Resultado de, si tuviera otras alternativas de pago para sus	
	impuestos prediales estaría de acuerdo	
Tabla 11	Resultado de, si la municipalidad de su distrito le indicaría que	
	puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos	
	aceptaría	
Tabla 12	Resultado de, cómo contribuyente le gustaría pagar sus	
	impuestos prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)	
Tabla 13	Resultado de, si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje	
	le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos	
	prediales estaría usted de acuerdo	
Tabla 14	Resultado de, cree usted que en su distrito hay mucha	
	contaminación ambiental	
Tabla 15	Resultado de, podría señalar que en su distrito existe una gran	
	cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías	
	principales	
Tabla 16	Resultado de, cree usted que en su distrito hace falta una cultura	
	ambiental	
Tabla 17	Resultado de, podría indicar si en su distrito existe una cultura de	
	reciclaje	
Tabla 18	Resultado de, podría usted indicar que la cantidad de residuos	
	sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud	

Tabla 19	Resultado de, considera usted que el aumento del pago de	
	impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental	
Tabla 20	Correlación de la hipótesis general	
Tabla 21	Correlación de la hipótesis específica 1	
Tabla 22	Correlación de la hipótesis específica 2	

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Resultado de, cree usted que los impuestos prediales en su distrito	
	son muy elevados	
Figura 2	Resultado de, si tuviera otras alternativas de pago para sus	
	impuestos prediales estaría de acuerdo	
Figura 3	Resultado de, si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede	
	pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría	
Figura 4	Resultado de, cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos	
	prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)	
Figura 5	Resultado de, si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le	
	pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos	
	prediales estaría usted de acuerdo	
Figura 6	Resultado de, cree usted que en su distrito hay mucha	
	contaminación ambiental	
Figura 7	Resultado de, podría señalar que en su distrito existe una gran	
	cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías	
	principales	
Figura 8	Resultado de, cree usted que en su distrito hace falta una cultura	
	ambiental	
Figura 9	Resultado de, podría indicar si en su distrito existe una cultura de	
	reciclaje	
Figura 10	Resultado de, podría usted indicar que la cantidad de residuos	
	sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud	
Figura 11	Resultado de, considera usted que el aumento del pago de	
	impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental	

PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN LIMA-SUR 2020-2021

YESSICA SOLEDAD BARRERA GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general: Definir de qué manera el pago de impuestos prediales por medio del reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia. Anudado a ello, se estableció que, en el Perú los impuestos a la propiedad representan el 72% de la entrada de contribución a los gobiernos locales, en consecuencia, se debería implementar una educación de pago de obligaciones para ser recaudados con éxito. La metodología identificó la aplicación de un estudio básico puro, un diseño correlacional no experimental y transversa, y por otra parte para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encueta junto con el instrumento del cuestionario. Se concluyó que las municipalidades de Lima Sur deberían implementar puntos de acopio para que se puedan reciclar residuos sólidos, los cuales se conviertan en dinero de tal manera que los contribuyentes tendrían la posibilidad de pagar sus impuestos prediales creando así una cultura tributaria. Así mismo, las municipalidades de Lima Sur deberían instituir una cultura ambiental por medio del reciclaje, dando a conocer al contribuyente de manera escrita o por radio difusión que llevando sus residuos sólidos (cartón, metal, vidrio, plástico) al municipio de su distrito, podrán pagar sus impuestos prediales, favoreciendo a cada familia en su estabilidad económica y en su salud.

Palabras clave: Impuestos prediales, reciclaje, residuos sólidos, cultura ambiental.

PAYMENT OF PROPERTY TAXES THROUGH RECYCLING AND **ENVIRONMENTAL CULTURE IN TIMES OF PANDEMIC IN LIMA-SUR 2020-2021**

YESSICA SOLEDAD BARRERA GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The general objective of this study was: To define how the payment of property taxes

through recycling generates an environmental culture in times of pandemic. Knotted

to this, it was established that, in Peru, property taxes represent 72% of the input

contribution to local governments, consequently, an obligation payment education

should be implemented to be successfully collected. The methodology identified the

application of a pure basic study, a non-experimental and cross-sectional correlational

design, and on the other hand, the survey technique was applied together with the

questionnaire instrument for data collection. It was concluded that the municipalities

of South Lima should implement collection points so that solid waste can be recycled,

which can be converted into money in such a way that taxpayers would have the

possibility of paying their property taxes, thus creating a tax culture. Likewise, the

municipalities of South Lima should institute an environmental culture through

recycling, informing the taxpayer in writing or by radio broadcasting that they are taking

their solid waste (cardboard, metal, glass, plastic) to the municipality of their district,

they will be able to pay their property taxes, favoring each family in their economic

stability and health.

Keywords: Property taxes, recycling, solid waste, environmental culture.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de estudio ha tenido como propuesta implementar una nueva norma, para que las municipalidades se adecuen a las circunstancias controversiales que acontecen a nuestro país, lo cual influye de manera significativa en los deudores de impuestos, es cuando el estado tiene una afectación de recaudación tributaria por la emergencia sanitaria.

En Lima Sur, la producción y eliminación de desechos sólidos es devastador y se ven gravemente afectado el medio ambiente, por las toneladas de basura (residuos sólidos), afectando la vida de los habitantes de Perú, es cuando se propone que a través de las municipalidades se puedan pagar los impuestos prediales por medio del reciclaje eso quiere decir con residuos sólidos, que estos por kilos se conviertan en dinero y así poder pagar nuestros impuestos prediales y sería una forma de contribuir al medio ambiente, a la sociedad, al contribuyente y esto no afectara su facultad de realizar su pago de tributo.

Por ello este estudio tuvo como objetivo general; definir de qué manera el pago de impuestos prediales por medio del reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia. Así mismo, se precisa que este trabajo estuvo plasmado en los siguientes capítulos:

Capítulo I, problema de investigación, en el cual se planteó un problema de aprendizaje al igual los objetivos.

Capítulo II, marco teórico, en esta secuencia se incluyó el estudio de las variables por medio de fundamentaciones teóricas y doctrinarias.

Capítulo III, marco metodológico, en esta secuencia se estableció el tipo y diseño de estudio, así como la técnica e instrumento de recolección de datos.

Capítulo IV, análisis e interpretación de datos, en esta secuencia se estableció el análisis de los resultados por medio de frecuencias estadísticas.

Capítulo V, discusiones, conclusiones y recomendaciones, en esta secuencia se presentó la deliberación de los hallazgos obtenidos por medio de la discusión, conclusión y recomendación del tema de estudio.

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Este estudio describió a la naturaleza de las obligaciones tributarias al desarrollo legal y teórico de su suspensión. La Sunat señaló que, utilizando como medio, sus actividades que requieren el pago de obligaciones tributarias, la actividad no está definida como esencial, por lo que durante la emergencia nacional y cuarentena la suspensión de la misma en el país puede prevenir comportamientos como el plazo de prescripción para el pago de deudas tributarias.

El predio significa la propiedad de la tierra adeudada para el pago, el lugar que ocupa porque su dueño tiene un gravamen normal sobre su propiedad además de sus linderos. Todo esto está relacionado con el Impuesto Predial, el monto del impuesto a pagar al Estado se encuentra considerado durante el régimen local en el cual se ubica la posesión además es desembolsado por su propietario.

Por tanto, resulta que la tasa predial se relaciona a una recaudación anual con el valor de los terrenos rústicos y urbanos. Este es un pago obligatorio al gobierno local siempre y cuando el terreno o propiedad exista el propietario de un territorio o propiedad.

Por otra parte, el tributo de posesión inmueble es un antiguo impuesto global sobre edificios y terrenos alcanzando la implementación, este impuesto varía según el país y los factores varían según la educación y administración. Como la coparticipación, el éxito o la cobranza compleja. Sin embargo, la situación de impago de los ciudadanos es un problema común para las administraciones estatales, por lo que cada situación es diferente.

El impuesto es visto como un impuesto poco educado por parte de los administradores y existe la necesidad de educar a los contribuyentes abordan este tema y sensibilizan sobre el éxito del financiamiento fiscal. Por ello, la recaudación de

las devoluciones de impuestos ocupa un lugar destacado entre recursos administrativos del gobierno local.

Se precisa que el tributo del predio debe tener en claro a que lugar corresponde para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En nuestro país los municipios resultan ser los más bajos de la región andina en términos de recaudación de impuestos, con ingresos inadecuados. Debido a la aparente pasividad fiscal del país, algunos impuestos no están regulados oficialmente y en vez de proponer nuevas estrategias para sensibilizar a los contribuyentes, buscan transferencias del gobierno central en tiempo de entrega hasta la fecha.

A pesar del deseo de introducir varios mecanismos legales para la recaudación de impuestos, estos instrumentos legales se encuentran distribuidos en diferentes niveles de gobierno, y aún hoy en día existen muchos errores en estas recaudaciones. En cuanto a la proporción, de acuerdo con la información, el ámbito peruano se ubica en el puesto 16,9%, frente a sus vecinos, frente a un promedio regional de 23,2 con recaudos anuales de \$13.000 millones, siendo uno de los países que recauda un porcentaje menor de impuesto dentro de América Latina.

Por todas estas razones, este análisis tiene como objetivo examinar los impuestos prediales en los municipios peruanos y la importancia de este pago en la gestión pública provincial, a través de la observación de documentos encontrados sobre el tema. La recaudación de estos impuestos es muy importante en el Perú, porque esta autoridad gubernamental utiliza la contribución de recaudados para subvencionar la mejora del capital y prestación de la comunidad. De hecho, varios factores impiden que las ciudades y sus habitantes prosperen, causando muchos inconvenientes. Esto obliga a las autoridades fiscales a mejorar sus tácticas de recaudación garantizando una funcionalidad perfecta.

Este estudio contribuye entonces a esclarecer a través de una revisión documental las dificultades actuales en la recaudación del tributo de predio en los municipios y, con base en el análisis de estudios previos realizados sobre este tema, algunas de las cuestiones relacionadas con esta tributación, algunas sugerencias en el mediano plazo, todas estas agencias gubernamentales harán adquisiciones.

Un análisis histórico del impuesto a la riqueza muestra que el impuesto a la riqueza pudo haber sido colocado antes o luego del arribo por los españoles. Su importancia constantemente ha existido la cobranza de ingresos pecuniarios para los mismos gobiernos estatales, tanto en el mundo andino como en occidente.

Los impuestos realizan prestaciones municipales, ayudan a asegurar una gestión exitosa, monitoreado por el Ministerio de Economía y Finanzas siendo un sistema automatizado, y fijan metas anuales de mejora.

En el Perú, los impuestos a la propiedad representan el 72% de la entrada de contribución a los gobiernos locales, en consecuencia, se debería implementar una educación de pago de obligaciones para ser recaudados con éxito. Como fuga fiscal, se produce porque un contribuyente no declara íntegramente las ganancias empresariales u otras actividades relacionadas con los impuestos.

Además, la capacidad de recaudar correctamente todos los impuestos en beneficio de todos depende de la educación fiscal en cada lugar o país.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera el pago de impuestos prediales por medio del reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia?

Problemas específicos

¿De qué manera influye la morosidad de los contribuyentes en el derecho tributario?

¿De qué manera causa perjuicios a las normas ambientales los residuos sólidos?

Tabla 1Proceso de dimensionalidad de la variable 1

Variables	Dimensiones
Variable 1: Impuestos prediales	1 Morosidad
	2 Derecho tributario

Tabla 2Proceso de dimensionalidad de la variable 2

Variables	Dimensiones
Variable 2: Contaminación ambiental	1 Perjuicios a las normas ambientales
	2 Reciclaje de residuos sólidos

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Definir de qué manera el pago de impuestos prediales por medio del reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia.

Objetivos específicos

Explicar de qué manera influye la morosidad de los contribuyentes en el derecho tributario.

Explicar de qué manera las normas ambientales deben ser efectivas respecto a los residuos sólidos.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

Las actividades de averiguación se justificaron a partir de una perspectiva colectiva que resultaría beneficioso a futuro, bajando el rango de contaminación dejada por las toneladas de residuos sólidos (basura) dejada en toda Lima Sur y esto

conllevaría a que un número elevado de contribuyentes podrían pagar sus impuestos prediales por medio del reciclaje.

Su importancia radico en que, a menos morosidad de pago de impuestos prediales, serian beneficiados muchos contribuyentes, el Estado a través del tesoro público, las municipalidades, el medio ambiente y las personas ya que al bajar el índice de contaminación estamos menos expuestos a adquirir enfermedades ambientales.

En la provincia de Lima, durante el año 2019, la radiación ultravioleta (UV-B) promedio alcanzó un valor alto 6 en los tres primeros meses del año, así como en el mes de diciembre; una intensidad moderada, en los meses de abril 5, mayo 3, octubre 4 y noviembre 5; y una intensidad baja 2 en los meses de junio a setiembre la radiación alcanzó un valor máximo alto 7, durante los meses del primer y cuarto trimestre del año.

Si nos referimos a la Covid 19 que ocasiono dolor y fin de muchas vidas, causando daños tanto como social y económico trayendo con ello considerables dificultades a nuestro ambiente que subsistirá por muchos años.

El rechazo de las personas por la pandemia ha ocasionado una devastación que perdurara por siempre, los peruanos aprovechamos una situación crítica y la transformamos en una ocasión más para infringir las normas jurídicas y las normas de salud provocadas por la pandemia, sin tener ningún remordimiento de los límites establecidos infringiéndolos sin pensar en las personas que si respetan las normas.

Justificación teórica

Teóricamente se determinó que el tema que analizado contiene información y teoría existente de acuerdo a la problemática. Puesto que el cuidado del medio ambiente y el pago de los impuestos prediales son importantes a nivel nacional. Cabe

mencionar que el trabajo de investigación tiene por finalidad apoyar estas posiciones mediante sustento confiable y avalar la misma mediante resultados que se obtendrán através de las encuestas y bajo la aplicación de la estadística.

Justificación metodológica

Esta investigación se justificó desde un punto metodológico, su propósito ha sido expresar un análisis ordenado de apariencia notable por medio de la recopilación de datos digitales examinados de procedimientos, apoyados en métodos precisos, censo y tecnología de la investigación, ya que el estudio tiene calidad formal, seria y sin ninguna manipulación durante el proceso de la ejecución investigadora, teniendo en cuenta también la elaboración del instrumento esto ayudara a otros estudiantes a investigar con las variables que existen en ese estudio.

Justificación práctica

Se denoto la existencia de una problemática concreta, que viene relacionada con la pandemia y con la falta de empleo en nuestro país, esto ha conllevado que las familias no puedan pagar sus impuestos prediales estipulados en el Código tributario generando un déficit al Estado y a la población más vulnerable.

Justificación legal

Las reglas y ordenamientos del sistema ambiental fueron instrumentos importantes para mantener un ambiente sano y seguro. Por tanto, los principales objetivos del derecho ambiental son establecer controles y penas a fin de asegurar la ejecución de los estándares establecidos para clasificar, encaminar, administrar y regular los efectos del derecho ambiental.

1.5. Limitaciones de la investigación

En este estudio a pesar de las adversidades de la pandemia se consideró que no existió ninguna limitación, ya que se logró desarrollar y culminar la tesis.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Antecedentes internacionales

Vaca (2017) estableció su estudio sobre, el derecho tributario y los principios constitucionales en ámbito ecuatoriano. En donde se concluyó que, el derecho tributario forma parte de un Estado derecho en donde las personas naturales o jurídicas establecen su deber de contribuir con el Estado. No obstante, algunos cuestionan que la cantidad de los impuestos que debe pagar una persona es demasiado alta, pero en ese sentido el problema radica en que, si la persona no cumple con la obligación tributario, la entidad acreedora podrá solicitar el cumplimiento de la obligación mediante las medidas que establece el sistema legal.

Osorio (2016) estableció su estudio sobre, el derecho tributario y el modelo económico actual en Colombia. En donde estableció que, la norma tributaria se distingue por ser materia de inestabilidad legal, obligada a los diversos y perseverantes reajustes tributarios, quese hace por su exclusivo asunto cobrador y recaudador por la persuasión de las desmedidas cargas que están y se añaden en cada restructuración efectuada. Asimismo sucede una deficiencia de relación en cuanto al especulativo ahorrativo y favorable que deben ser postergados al tema tributario, por tanto facultan que se originen desviación del objetivo de los impuestos y las reglas que deben guiar en que tanto hay compromisoen los mismos, si en el presente resulta como un método de verificación y también de sometimiento la deficiencia en su optimización en la opinión tributaria, en lo cual se origina dos resultados que el estudio plantea comprender. Por otra parte, el pagador es quien se ve forzado ante todo por nocomprender ni tener limpidez de noción pues son sus bienes los primeros en correr inseguridad supuestamente que es fundamentalmente que se penalice con sanciones de observancia de la norma. Se concluyó que, la

deficiencia de contemplación se ve manifestada en que el pagador únicamente cree como deber tributario el reintegro de importe total, dejando detrás el deber de hacer y no hacer que se muestran en la regulación legal realizando necesario decidir cuáles son los términosdel deber de los tributos en el nombre de su reglamento.

Ramos (2009) estableció su estudio sobre el derecho tributario y principio de legalidad dentro del país de Guatemala. El autor estableció que, en el derecho tributario de Guatemala las figuras y el término de la obligación tributaria son reales en la en la jurisprudencia y en la disciplina, diversas figuras colocando término del deber fundamental tangible tributario por vincularse de un deber de otorgar. El modo característico del acabamiento del propio es la liquidación, existiendo un deber de carácter monetario, la presunción inicial del merecedor personificado por el Estado es la indemnización económica en objeto monetario en tema tributario. Asimismo, del reintegro están jurídicamente las distintas figuras de terminación del deber tributario, que mantiene semejanza con variospersonajes observados igualmente en el derecho civil, aun cuando adjudicable en materia tributaria exponen la de semejanza instauradas en el derecho Civil, en medio de la conformación del término del deber tributario precisamente establecidas en el código de Guatemala.

Antecedentes nacionales

Gutiérrez (2020) puso de manifiesto su estudio sobre, responsabilidad solidaria tributaria y las cuestiones inconstitucionales. En donde se aplicó un enfoque cuantitativo porque se midieron las variables por medio de frecuencias estadísticas, así mismo se aplicó un diseño no experimental. Se concluyó que, el régimen tributario forma parte de un Estado derecho en donde las personas naturales o jurídicas establecen su deber de contribuir con el Estado. Sin embargo, algunos cuestionan que la cantidad de los impuestos que debe pagar una persona es demasiado alta,

pero en ese sentido el problema está en que, si la persona no cumple con la obligación tributario, la entidad acreedora podrá solicitar el cumplimiento de la obligación mediante las medidas que establece el sistema jurídico.

Canruví (2013) puso de manifiesto su estudio sobre, la cultura tributaria y la reducción de la evasión de impuestos. En donde se concluyó que, la fuga de tributo establece incertidumbre en la educación, ya que cambio de manera extendida donde participa el pagador inscrito, y los posibles pagadores no inscritos, y quienes se aprovechan del hueco de la ley por tener un cargo público de esa manera desconocen su obligación como contribuyentes al no pagar a tiempo con el fin de no reducir sus finanzas. El manejo tributario sostenida en las normas fiscales, se trata que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones y que estas mejoraran.

Quispe (2012) estableció su informe sobre, la política tributaria y la economía social. Se pretendió determinar la relación de la política comercial adecuada. Su aplicado fue enfoque cuantitativo, y el tipo de estudio fue puramente básico, también utilizó el diseño transversal como herramienta para una población de 300, y se infirió la existencia de una adecuada relación política fiscal en el marketing. Se concluyó que la política tributaria cubre un espacio limitado en el conocimiento tributario del mercado de Bolonia en Tacna, debido a las insuficientes medidas tributarias y la falta de medidas de contención para enfrentar la fuga del esquema de educación tributaria no es el ideal.

2.2. Bases teóricas y científicas

Proposiciones teóricas

Teoría pura del derecho

García (2001) sostuvo que:

El gran representante de la escuela del positivismo formal "Hans Kelsen", definió a la noción de normas, esto quiere decir que el estado puede exigir acciones prescritas por la ley bajo coerción, Kelsen por lo tanto reconoce que el estado y la ley son iguales. En este sentido, la ley es un imperativo impuesto por el Estado. y en ese sentido el Estado es quien debe ejercer la coacción para el comportamiento humano y en caso contrario será sancionado, viendo de un modo como una causa efecto. (p. 23)

Teoría de la tridimensional del derecho

Casillas (2017) sostuvo que:

Esta teoría como ciencia del derecho es de conocimiento positivo situación publica de acuerdo a todos los tiempos, siendo así con una visión filosófica dirigida al derecho en ese sentido se encuentra constituido por tres dimensiones el cual detallamos de la siguiente manera; en primer lugar la sociología que refiere a propiamente a los hechos, el segundo refiere a las normas lógicas que están centradas propiamente en las mismas normas y finalmente la axiológica que está enfocada al valor. Cabe mencionar que esta doctrina fue fundada por Miguel Reale quien indico que el derecho es una ciencia social donde se refiere a la sociología, normas lógicas y la axiología enfocada al valor. (p. 19)

Teoría de los Derechos fundamentales

Landa (2002) sostuvo que:

Los derechos fundamentales han surgido a partir de un triple criterio lógico, funcional, ético y legal, logra existir considerado como un suceso característico del razonamiento teniendo en cuenta la aplicación frecuente del sujeto, la ley doctrinaria y el antecedente. Por ello, los derechos fundamentales son atributos propios de casa persona, y entre estos derechos destacan la liberta, justicia y dignidad. (p. 52)

Protección ambiental

Cuán importante se ha vuelto la protección ambiental, años anteriores en los estados que transforman creando un perjuicio de cualquier entorno físico, surge no solo de la percepción de que el crecimiento económico conduce a la debilitación del medio natural, sino también de la creencia de que la degradación ambiental reduce la calidad de vida. Esta preocupación incluye problemas locales, nacionales y globales y se refiere al medio ambiente natural, el uso excesivo de los recursos, la condición del oxígeno y líquido, los generadores antropogénicos, el ruido y la congestión del tráfico.

Cabe mencionar que el pago de los impuestos prediales por medio del reciclaje, nos dice que está basada en incentivos económicos entonces nos conlleva a deducir que por incentivos económicos podemos reciclar residuos sólidos y eso bajaría la tasa de contaminación ya que eso proporcionaría que los contribuyentes puedan reciclar y así poder pagar sus impuestos prediales por medio del reciclaje.

La existencia en el entorno de la atmosfera de cualquier componente activo (física, química o biológica) o una combinación de muchas sustancias activas diferentes en posiciones, formas y concentraciones que afectan negativamente la integridad de los animales, dañan las plantas o los animales o su uso normal en bienes y áreas que impiden descansar. , la contaminación también es una ley y una condición causada por los humanos que introducen contaminantes en el medio ambiente en exceso de la cantidad y/o concentración máxima permisible, teniendo en cuenta el carácter aditivo o sinérgico de los contaminantes.

Impuesto municipal

Un impuesto municipal es un impuesto que no beneficia directamente al contribuyente. En el Perú no es fácil hablar de recaudación de impuestos, porque la

gente tiene muy poca cultura tributaria no pagan impuestos a tiempo, minimizan las consecuencias de no pagar impuestos y contraen deuda tributaria. Pocos ven la contribución de impuestos en la creación de capital, que promuevan el incremento comunitario y mejoren el estilo de vida, el impuesto predial es considerado entre los más importantes impuestos por su gran tamaño y por el hecho de que las ciudades cuentan con este ingreso por los servicios que se brindan diariamente y la mejoras que favorecen en su totalidad al aportante.

Por ello, en el ámbito peruano uno de los principales problemas es el cobro de estas deudas, que se acumulan con el paso de los años, principalmente por ausencia de formación fiscal entre los habitantes, lo que permite mantener las sociedades en funcionamiento. Debido a diversos factores como el desconocimiento, la ubicación y los problemas económicos, las ciudades no pueden obtener estos ingresos, y más aún cuando incluso los ciudadanos desean encauzar estas deudas dentro de sus competencias y la sostenibilidad de las unidades, se pierde mucho potencial

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Impuestos prediales

Impuesto de gobierno local en el que se ubica el inmueble se encarga de recaudar y administrar.

Derecho ambiental

La justicia del medio ambiente forma parte de la normativa publica siendo un ordenamiento de leyes jurídicas que regula el vínculo, en medio del hombre y lo natural para mantener y proteger o en general mejorar el medio ambiente, para protegerlo de la contaminación o repararlo si se encontrara dañado.

Residuos sólidos

Los residuos sólidos se refieren a materiales que se desechan después de que ha pasado su vida útil y generalmente no tienen valor económico intrínseco. Consisten principalmente en desechos de materiales utilizados en la fabricación, procesamiento o uso de bienes de consumo.

Reciclaje

El reciclaje es el proceso de recolectar materiales que de otro modo serían desechados y convertirlos en nuevos productos.

Contribuyente

Se refiere a una persona natural o jurídica, debe cumplir con la obligación tributaria impuesta por la ley tributaria. Es aquella persona que debe pagar impuestos de acuerdo con las leyes fiscales aplicables, siendo un deudor directo de su exigencia de contribución, quien es el principal deudor de las autoridades fiscales.

Normas jurídicas

Es aquella regla de conducta dirigida o promulgada por una autoridad debidamente autorizada para regular el comportamiento humano mediante regulación, aprobación o prohibición. Suponemos que el incumplimiento dará lugar a sanciones obligatorias.

Materia tributaria

Es aquel requisito sustantivo para los casos procesales para extender los efectos de las sanciones a todos los actos de recaudación y administración de derechos aduaneros, impuestos, gravámenes y recaudaciones especiales.

Sujeto pasivo

Aquel que está obligado al cumplimiento de una obligación tributaria aquel sujeto físico o jurídica y puede actuar como contribuyente o responsable.

Acreedor tributario

Está a favor de la provisión de impuestos que deben constituirse.

Tributo adeudado

Las obligaciones tributarias incluyen más que solo el monto principal restante para pagar intereses, multas y atrasos. Un elemento central del derecho tributario es la libertad de los contribuyentes para disputar las obligaciones tributarias que consideren indebidas y sujetas a revisión.

Emergencia sanitaria

Lo primero que debes saber para entender qué es una emergencia médica es la diferencia entre urgencia y emergencia. Una urgencia de salud condición que no aparenta riesgo urgente hacia la vida o cualquier parte vital del cuerpo. Una emergencia es una condición donde la vida de sujeto se encuentra en riesgo inmediato de muerte. Por esta razón, se puede decir que una emergencia ocurre cuando la vida y la salud de un paciente están en peligro de muerte, en esa situación se necesita una acción apremiante para que no sea agrave.

Cultura tributaria

Es el cimiento para la construcción y defensa de la nación, esta educación encarna principios, convicción y posturas transmitidas por la comunidad en materia tributaria y de aplicación de la ley, aunado a la credibilidad en el Estado.

Evasión de impuestos

Cabe señalar que el fraude fiscal constituye un delito cuando se transforma en un acto delictivo y determina una fuga fiscal, aunque un aportante desiste en

abonar el IGV o el impuesto sobre la renta (IR) estatal mientras oculta sus ingresos o bienes de 5 a 12 años.

Ganancia al amparo de los sistemas fiscales

La mayor parte de los ingresos tributarios de Perú en 2019 provinieron de las tasas del monto adicional relativo a las tasas de propiedad y prestación (38,5%). La segunda mayor proporción de los ingresos fiscales en 2019 provino del impuesto de sociedades (23,0%).

Leyes tributarias

Las normas tributarias son aquellas que se rigen por la administración de los impuestos, crean, ajustan y liquidan los impuestos a pagar, se fundamentan en la Constitución, leyes, decretos y decisiones de los ministerios y ciudades.

Cumplimiento voluntario de las obligaciones

En virtud de la facultad legislativa conferida al Pleno, al gobierno y sus ministerios ha adoptado propuestas para incentivar a los contribuyentes a la ejecución facultativa del compromiso del impuesto arancelario y no tributarias, y para hacer frente al fraude.

Difusión tributaria

Los países con mayor desarrollo económico poseen una educación de impuesto más fuerte y una mayor responsabilidad para cumplir con sus deberes, bidireccional determinar la cultura fiscal, legal e ideológica. La primera aborda el riesgo real de ser manejados, comprometidos y sancionados por no cumplir con sus obligaciones, y la segunda aborda si los recursos que aportaron se utilizan correctamente y al menos en parte corresponden a la satisfacción de la población que los utiliza. Aceptado por él con el regreso del servicio público.

Extinción de pago tributario

Este número de vencimiento se define como la reunión de una misma persona sobre las características del deudor y del acreedor, por la cual caduca la obligación tributaria.

Contaminación

Es la introducción de elementos o compuestos a nuestra naturaleza, donde no deberían estar, afectando el equilibrio del ecosistema.

Regulación del medio ambiente

Las leyes ambientales desempeñan un papel esencial en la preservación de un entorno saludable y de confianza. Porque busca establecer reglas, normas y leyes a través de contratos, acuerdos reglamentarios, reglamentos, sentencias las conductas y acciones negativas relacionadas con el medio ambiente. Por lo tanto, el propósito primordial del derecho ambiental es establecer salvaguardas y sanciones para garantizar la ejecución de aquella normativa constituida para dirigir, hacer cumplir y regular los impactos humanos sobre el medio ambiente.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El método de estudio afirma que se ha identificado un estudio de tipo básico puro, ya que se recoleta investigación fundamental con una perspectiva de cantidad, ya que la recopilación de datos es esencial para consolidar los conocimientos adquiridos. Así mismo se estableció un enfoque cuantitativo para establecer datos estadísticos a fin de contrastar las hipótesis.

Diseño de investigación

Se elaboró un diseño correlacional porque se estableció una frecuencia estadística para establecer la relación de las variables. Así mismo no se manipulo ninguna variable ya que este estudio también formo parte de un diseño no experimental. Al final, se identificó también un diseño transversal porque se estuvo recopilando información en una situación particular.

3.2. Población y muestra

Población

La población comprendió a los contribuyentes en los distritos de Lima Sur.

Muestra

Se tomó una muestra cuidadosa, eligiendo el número correcto para la encuesta. Entonces la muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico en donde por cuestiones convenientes se seleccionó a 87 contribuyentes que residen en los distritos de Lima Sur,

3.3. Hipótesis

Hipótesis general

Hi: Tal vez el pago de impuestos prediales por medio del reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia.

32

Ho: Posiblemente no exista el pago de impuestos prediales por medio del

reciclaje genera una cultura ambiental en tiempos de pandemia.

Hipótesis específicas

HE1: Probablemente influye la morosidad en los contribuyentes del derecho

tributario en relación al pago de los impuestos prediales.

HE2: Posiblemente no influye la morosidad de los contribuyentes en el derecho

tributario en relación al pago de los impuestos prediales.

HE₁: Posiblemente las normas ambientales deben ser efectivas respecto a los

residuos sólidos.

HE2: Posiblemente las normas ambientales no deben ser efectivas respecto a

los residuos sólidos.

3.4. Variables - Operacionalización

Se establecieron las siguientes variables:

Variable independiente: Impuestos prediales

Variable dependiente: Contaminación ambiental

Operacionalización de variables

Tabla 3Operacionalización de la variable independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de
				valor
		Distrito	¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy	
Variable	Morosidad		elevados?	
independiente:		Pago de	¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales	
		impuestos	estaría de acuerdo?	
Impuestos	Derecho	Retraso de	¿Si la Municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus	
prediales	tributario	impuestos	impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?	
		prediales		SI NO
		Reciclaje	¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con	
			reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)?	
		Soles	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles	
			y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales estaría usted de	
			acuerdo?	

Tabla 4Operacionalización de la variable independiente

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valor
		Residuos solidos	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?	
Variable dependiente:	Perjuicios a las normas ambientales	Distrito	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales?	
Contaminación ambiental		Cultura ambiental	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?	
	Reciclaje de residuos sólidos	Cultura de Reciclaje	¿Podría indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje? ¿Podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud?	SI NO
		Impuestos	¿Considera usted que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Métodos

Utilizando un pragmatismo del modelo positivista, también conocido como modelo cuantitativo, se utilizó un enfoque deductivo para aproximar funciones generales a partir de funciones determinadas.

Técnicas

De acuerdo con los criterios del método de cantidad, se utilizó un cuestionario para recopilar información utilizando una herramienta de cuestionario con las interrogantes secuenciales y respondidas por los contribuyentes de los distritos de Lima Sur, siendo profesionales técnicos y otros (personas con o sin grado de instrucción)

3.6. Procesamiento de los datos

Los datos obtenidos fueron procesados por medio del SPSS para establecer las frecuencias estadísticas y la contrastación de hipótesis.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Tabla 5 *Valores de fiabilidad*

Rangos	Interpretación		
> 0.9	Es un valor excelente		
> 0.8	Es un valor alto		
> 0.7	Es un valor aceptable		
> 0.6	Es un valor cuestionable		
<. 0.5	Es un valor inaceptable		

Tabla 6Procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos				
		N	%	
	Válido	87	100,0	
Casos	Excluido ^a	0	,0	
	Total	87	100,0	

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7 *Fiabilidad del instrumento*

Estadísticas de fiabilidad				
Alfa de Cronbach	N de elementos			
0,865	11			

Interpretación

Según, la aplicación del Alfa de Cronbach, se determinó que los resultados obtenidos en el instrumento del cuestionario, son totalmente confiables, ya que, según la tabla de valores de fiabilidad, el resultado obtenido de 0,865, por lo que es un valor altamente positivo y denominado como "un resultado que contine un valor altamente confiable". Además, como desenlace de ello, se estableció la medición de las

variables a través de la prueba de hipótesis, obteniéndose la aceptación de las hipótesis alternativas.

Tabla 8 *Estadísticas de las preguntas*

Estadística	s de total de	elemento		
	Media de	Varianza	Correlació	Alfa de
	escala si	de escala	n total de	Cronbach
	el	si el	elementos	si el
	elemento	elemento	corregida	elemento
	se ha	se ha		se ha
	suprimido	suprimido		suprimido
¿Cree usted que los impuestos	12,14	4,376	,763	,838
prediales en su distrito son muy elevados?				
¿Si tuviera otras alternativas de pago	12,25	5,145	,565	,858
para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?				
¿Si la municipalidad de su distrito le	12,22	4,801	,702	,847
indicaría que puede pagar sus	,	.,00.	,. 02	,5
impuestos prediales con residuos				
sólidos aceptaría?				
¿Cómo contribuyente le gustaría	12,23	4,900	,670	,850
pagar sus impuestos prediales con				
reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)?				
¿Si la municipalidad de su distrito por	12,28	5,458	,359	,868
kilo de reciclaje le pagaría en soles y				
con el mismo podría pagar sus				
mpuestos prediales estaría usted de				
acuerdo?				
¿Cree usted que en su distrito hay	12,08	4,214	,758	,837
mucha contaminación ambiental?				
¿Podría señalar que en su distrito	11,98	4,116	,697	,844
existe una gran cantidad de residuos				

sólidos (basura) en las avenidas y vías				
principales?				
¿Cree usted que en su distrito hace	12,20	4,647	,732	,843
falta una cultura ambiental?				
¿Podría indicar si en su distrito existe	11,51	4,811	,365	,872
una cultura de reciclaje?				
¿Podría usted indicar que la cantidad	12,26	5,290	,485	,863
de residuos sólidos (basura) afecta al				
medio ambiente y a su salud?				
¿Considera usted que el aumento del	11,74	4,290	,535	,864
pago de impuestos prediales reduciría				
la contaminación ambiental?				

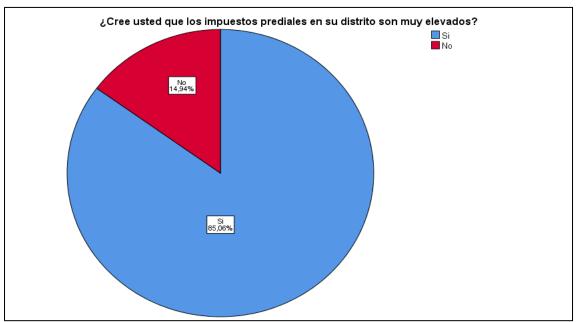
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

Tabla 9Resultado de, cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Si	74	85,1	85,1	85,1
Válido	No	13	14,9	14,9	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 1

Resultado de, cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados



En la reciente consulta indica que el 85,1% de entrevistados, manifestaron que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados, pero que el 14,9% opino lo contrario.

Tabla 10Resultado de, si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Si	84	96,6	96,6	96,6
Válido	No	3	3,4	3,4	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 2

Resultado de, si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo



Interpretación

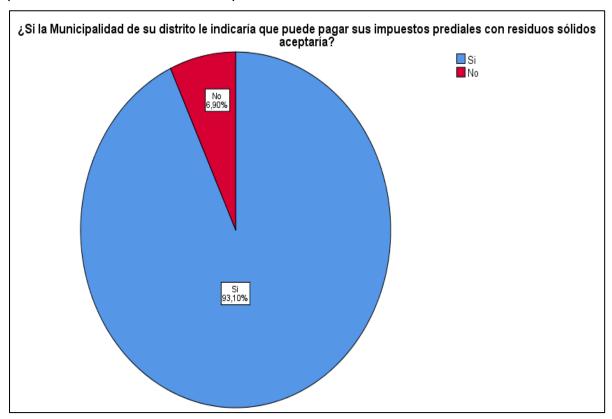
En la reciente consulta indica que el 96,6% de entrevistados, manifestaron que, si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo, pero que el 3,4% opino lo contrario.

Tabla 11Resultado de, si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	81	93,1	93,1	93,1
Válido	No	6	6,9	6,9	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 3

Resultado de, si la Municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría



En la reciente consulta indica que el 93,1% de entrevistados, manifestaron que, si la Municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría, pero que el 6,9% opino lo contrario.

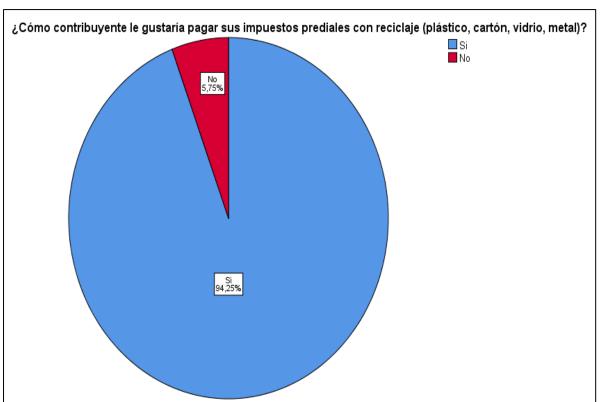
Tabla 12

Resultado de, cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	82	94,3	94,3	94,3
Válido	No	5	5,7	5,7	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 4

Resultado de, cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)

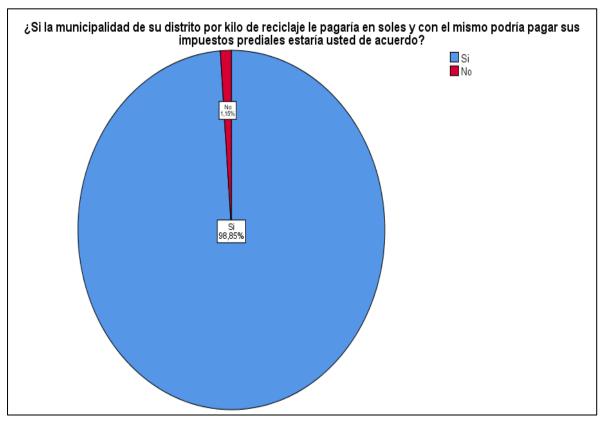


En la reciente consulta indica que el 94,3% de entrevistados, manifestaron que, cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal), pero que el 5,7% opino lo contrario.

Tabla 13Resultado de, si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales estaría usted de acuerdo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
	Si	86	98,9	98,9	98,9
Válido	No	1	1,1	1,1	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 5
Resultado de, si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales estaría usted de acuerdo

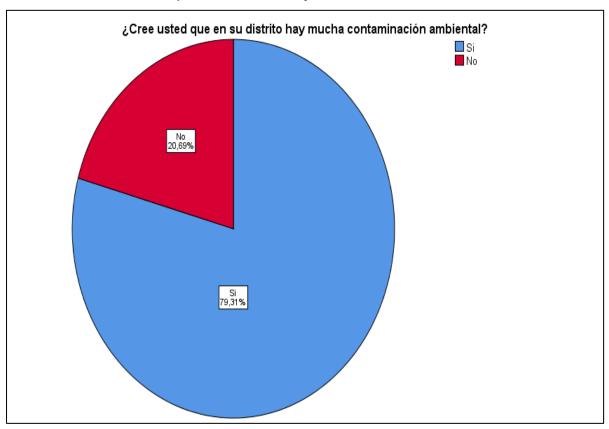


En la reciente consulta indica que el 98,9% de entrevistados, manifestaron que, si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales estarían de acuerdo, pero que el 1,1% opino lo contrario.

Tabla 14Resultado de, cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado	
	Si	69	79,3	79,3	79,3	
Válido	No	18	20,7	20,7	100,0	
	Total	87	100,0	100,0		

Figura 6
Resultado de, cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental



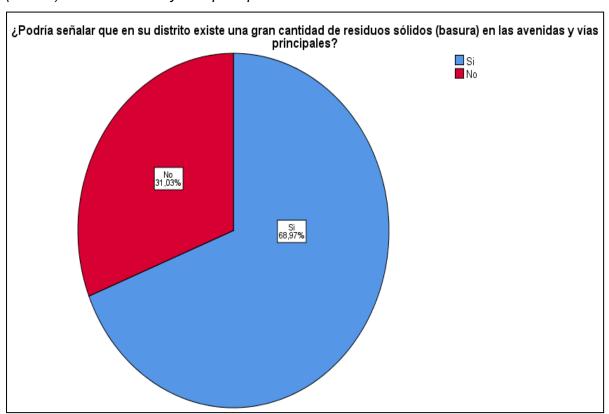
En la reciente consulta indica que el 79,3% de entrevistados, manifestaron que, en su distrito hay mucha contaminación ambiental, pero que el 20,7% opino lo contrario.

Tabla 15Resultado de, podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Si	60	69,0	69,0	69,0
Válido	No	27	31,0	31,0	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 7

Resultado de, podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales



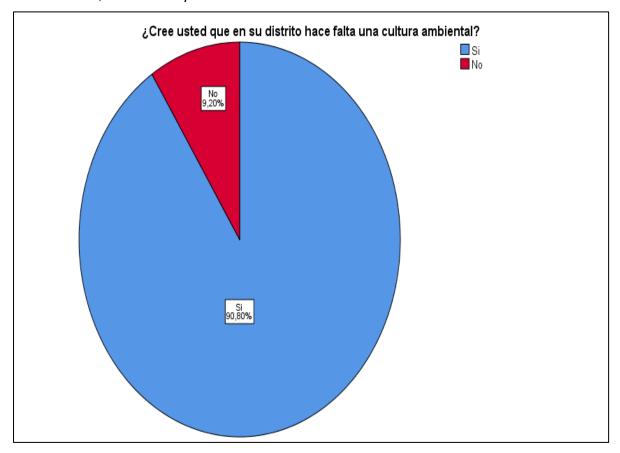
En la reciente consulta indica que el 69,0% de entrevistados, manifestaron que, podrían señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales, pero que el 31,0% opino lo opuesto.

Tabla 16Resultado de, cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Si	79	90,8	90,8	90,8
Válido	No	8	9,2	9,2	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 8

Resultado de, cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental

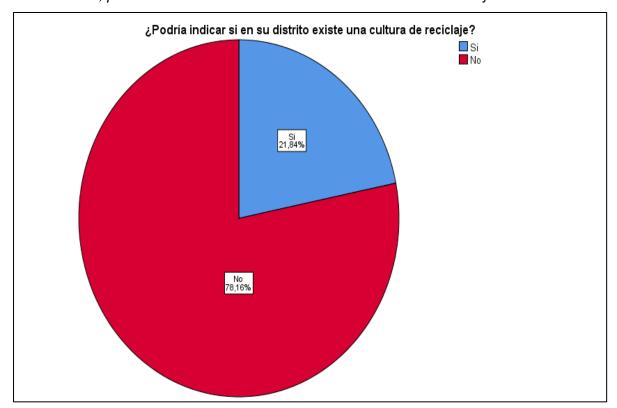


En la reciente consulta indica que el 90,8% de entrevistados, manifestaron que, en su distrito hace falta una cultura ambiental, pero que el 9,2% opino lo opuesto.

Tabla 17Resultado de, podría indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Si	19	21,8	21,8	21,8
Válido	No	68	78,2	78,2	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 9
Resultado de, podría indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje



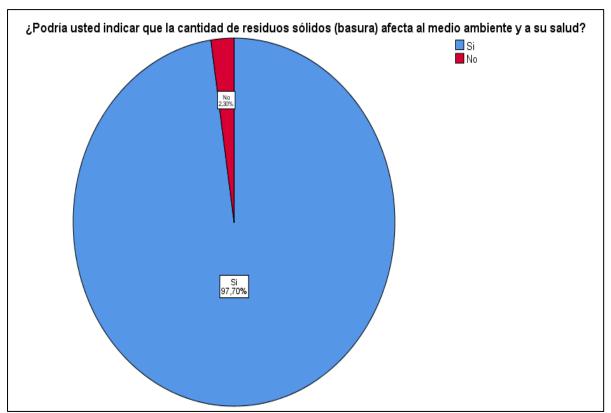
En la reciente consulta indica que el 21,8% de entrevistados, manifestaron que, podría indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje, pero que el 78,2% opino lo opuesto.

Tabla 18Resultado de, podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje
				acumulado
Si	85	97,7	97,7	97,7
No	2	2,3	2,3	100,0
Total	87	100,0	100,0	
	No	Si 85 No 2	Si 85 97,7 No 2 2,3	Si 85 97,7 97,7 No 2 2,3 2,3

Figura 10

Resultado de, podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud

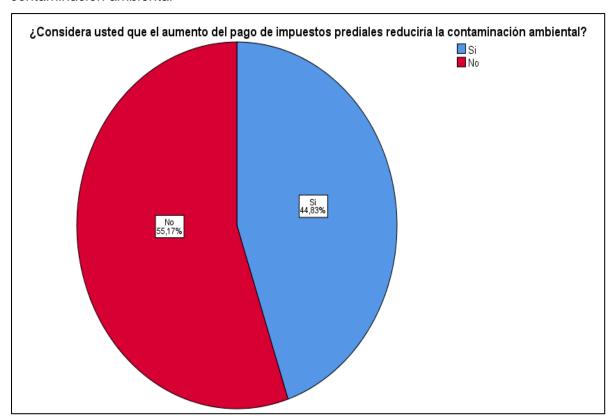


En la reciente consulta indica que el 97,7% de entrevistados, manifestaron que, podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud, pero que el 2,3% opino lo opuesto.

Tabla 19Resultado de, considera usted que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje
					acumulado
	Si	39	44,8	44,8	44,8
Válido	No	48	55,2	55,2	100,0
	Total	87	100,0	100,0	

Figura 11
Resultado de, considera usted que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental



En la reciente consulta indica que el 44,8% de entrevistados, manifestaron que, el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental, pero que el 55,2% opino lo opuesto.

4.3. Contrastación de hipótesis

Tabla 20Correlación de la hipótesis general

		Correlaciones		
			V1	V2
		Coeficiente de correlación	1,000	,675**
Rho de Spearman	V1	Sig. (bilateral)		,000
		N	87	87
		Coeficiente de correlación	,675**	1,000
	V2	Sig. (bilateral)	,000	
		N	87	87

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De acuerdo con la correlación de Spearman, se determina haber correlación a través de las variantes de la observación, ya que el valor de (r= 0,6574 y p= 0,000), lo cual da a entender que la relación es altamente positiva, por lo tanto, se descarta la premisa inexistente.

Hipótesis específica 1

Tabla 21Correlación de la hipótesis específica 1

		Correlaciones		
			Variable 1	Variable 2
			Dimensión 1	Dimensión 1
	Variable 1	Coeficiente de	1,000	,625**
	Dimensión 1	correlación		
Rho de		Sig. (bilateral)		,000
Spearman		N	87	87
	Variable 2	Coeficiente de	,625**	1,000
	Dimensión 1	correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	87	87

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conforme con la correlación de Spearman, se determina que están relacionadas las dimensiones de estudio, ya que el valor de (r= 0,625 y p= 0,000), lo cual da a entender que la relación es considerable, en consecuencia, se descarta la premisa inexistente.

Hipótesis específica 2

Tabla 22Correlación de la hipótesis específica 2

	Correlaciones								
			Variable 1	Variable 2					
			Dimensión 2	Dimensión 2					
	Variable 1	Coeficiente de correlación	1,000	,564**					
Rho de	Dimensión 2	Sig. (bilateral)		,000					
Spearman		N	87	87					
	Variable 2	Coeficiente de correlación	,564**	1,000					
	Dimensión 2	Sig. (bilateral)	,000						
		N	87	87					

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De acuerdo con la correlación de Spearman, se establece que se encuentra vínculo entre las dimensiones de estudio, ya que el valor de (r= 0,564 y p= 0,000), lo cual da a entender que la relación es altamente positiva, en consecuencia, se descarta la premisa inexistente.

CAPÍTULO V DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Discusión de antecedentes internacionales

Vaca (2017) estableció su estudio sobre, el derecho tributario y los principios constitucionales en ámbito ecuatoriano. En donde se concluyó que, el derecho tributario forma parte de un Estado derecho en donde las personas naturales o jurídicas establecen su deber de contribuir con el Estado. No obstante, algunos cuestionan que la cantidad de los impuestos que debe pagar una persona es demasiado alta, pero en ese sentido el problema está en que, si la persona no cumple con la obligación tributario, la entidad acreedora podrá solicitar el cumplimiento de la obligación mediante las medidas que establece el sistema legal.

Osorio (2016) estableció su estudio sobre, el derecho tributario y el modelo económico actual en Colombia. En donde estableció que, la norma tributaria se distingue por ser materia de inestabilidad legal, obligada a los diversos y perseverantes reajustes tributarios, que se hace por su exclusivo asunto cobrador y recaudador por la persuasión de las desmedidas cargas que están y se añaden en cada restructuración efectuada. Asimismo sucede una deficiencia de relación en cuanto al especulativo ahorrativo y favorable que deben ser postergados al tema tributario, por tanto facultan que se originen desviación del objetivo de los impuestos y las reglas que deben guiar en que tanto hay compromiso en los mismos, si en el presente resulta como un método de verificación y también de sometimiento la deficiencia en su optimización en la opinión tributaria, en lo cual se origina dos resultados que el estudio plantea comprender. Por otra parte, el pagador es quien se ve forzado ante todo por no comprender ni tener limpidez de noción pues son sus bienes los primeros en correr inseguridad supuestamente que es fundamentalmente que se penalice con sanciones de observancia de la norma. Se concluyó que, la

deficiencia de contemplación se ve manifestada en que el pagador únicamente cree como deber tributario el reintegro de importe total, dejando detrás el deber de hacer y no hacer que se muestran en la regulación legal realizando necesario decidir cuáles son los términos del deber de los tributos en el nombre de su reglamento.

Ramos (2009) estableció su estudio sobre, el derecho tributario y principio de legalidad dentro del país de Guatemala. El autor estableció que, en el derecho tributario de Guatemala las figuras y el término de la obligación tributaria son reales en la en la jurisprudencia y en la disciplina, diversas figuras colocando término del deber fundamental tangible tributario por vincularse de un deber de otorgar. El modo característico del acabamiento del propio es la liquidación, existiendo un deber de carácter monetario, la presunción inicial del merecedor personificado por el Estado es la indemnización económica en objeto monetario en tema tributario. Asimismo, del reintegro están jurídicamente las distintas figuras de terminación del deber tributario, que mantiene semejanza con varios personajes observados igualmente en el derecho civil, aun cuando adjudicable en materia tributaria exponen la de semejanza instauradas en el derecho Civil, en medio de la conformación del término del deber tributario precisamente establecidas en el código de Guatemala.

Discusión de antecedentes nacionales

Gutiérrez (2020) puso de manifiesto su estudio sobre, responsabilidad solidaria tributaria y las cuestiones inconstitucionales. En donde se aplicó un enfoque cuantitativo porque se midieron las variables por medio de frecuencias estadísticas, así mismo se aplicó un diseño no experimental. Se concluyó que, el régimen tributario forma parte de un Estado derecho en donde las personas naturales o jurídicas establecen su deber de contribuir con el Estado. Sin embargo, algunos cuestionan que la cantidad de los impuestos que debe pagar una persona es demasiado alta,

pero en ese sentido el problema está en que, si la persona no cumple con la obligación tributario, la entidad acreedora podrá solicitar el cumplimiento de la obligación mediante las medidas que establece el sistema jurídico.

Canruví (2013) puso de manifiesto su estudio sobre, la cultura tributaria y la reducción de la evasión de impuestos. En donde se concluyó que, la fuga de tributo establece incertidumbre en la educación, ya que cambio de manera extendida donde participa el pagador inscrito, y los posibles pagadores no inscritos, y quienes se aprovechan del hueco de la ley por tener un cargo público de esa manera desconocen su obligación como contribuyentes al no pagar a tiempo con el fin de no reducir sus finanzas. El manejo tributario sostenida en las normas fiscales, se trata que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones y que estas mejoraran.

Quispe (2012) estableció su informe sobre, la política tributaria y la economía social. Se pretendió determinar la relación de la política comercial adecuada. Su aplicado fue enfoque cuantitativo, y el tipo de estudio fue puramente básico, también utilizó el diseño transversal como herramienta para una población de 300, y se infirió la existencia de una adecuada relación política fiscal en el marketing. Se concluyó que la política tributaria cubre un espacio limitado en el conocimiento tributario del mercado de Bolonia en Tacna, debido a las insuficientes medidas tributarias y la falta de medidas de contención para enfrentar la fuga del esquema de educación tributaria no es el ideal.

5.2. Conclusiones

Primera: La educación de impuestos difícilmente se ejecuta repentinamente o rápidamente, puesto que se necesita de toda una transformación de educación, con ayuda de las instituciones educativas (Ministerio de Educación) implementando la cultura del reciclaje para que posteriormente vaya formando conciencia en los

jóvenes, contribuyentes y en toda la sociedad, parte de eso radica en el Estado para que implemente normas, dando a conocer la debida importancia y necesidad de implementar en cada municipalidad la necesidad de reciclar residuos sólidos para que así los contribuyentes puedan cubrir el pago de sus impuestos prediales a través del reciclaje, creando una cultura ambiental para las futuras generaciones.

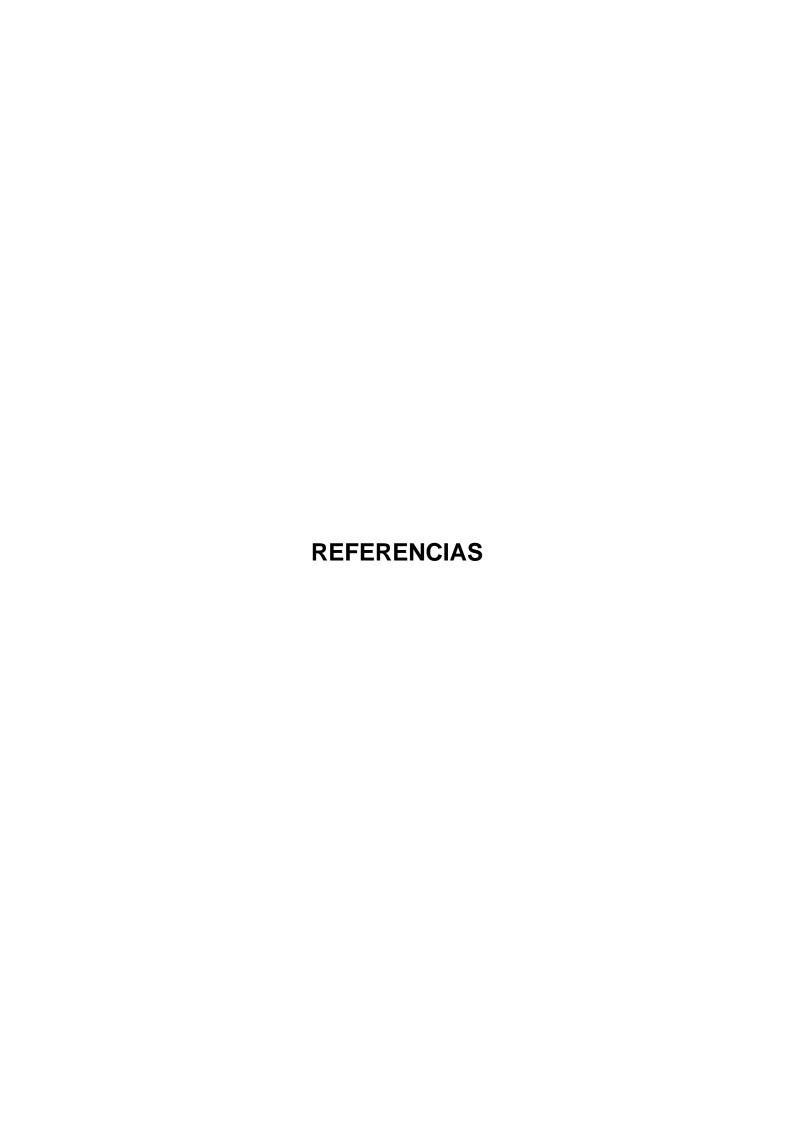
Segunda: Las municipalidades de Lima Sur deberían implementar puntos de acopio para que se puedan reciclar residuos sólidos, los cuales se conviertan en dinero de tal manera que los contribuyentes tendrían la posibilidad de pagar sus impuestos prediales creando así una cultura tributaria.

Tercera: Las municipalidades de Lima Sur deberían instituir una cultura ambiental por medio del reciclaje, dando a conocer al contribuyente de manera escrita o por radio difusión que llevando sus residuos sólidos (cartón, metal, vidrio, plástico) al municipio de su distrito, podrán pagar sus impuestos prediales, favoreciendo a cada familia en su estabilidad económica y en su salud.

5.3. Recomendaciones

Primera: Es necesario que Estado establezca políticas públicas para dar solución a los problemas que padece el sistema tributario, pero sin afectar a los derechos de las personas, ose que el pago de tributos tenga un precio razonable sin perjudicar la condición económica de los contribuyentes.

Segunda: Se recomienda a las municipalidades de Lima Sur, elaborar un proyecto de ley donde se pueda cambiar el artículo 32 (Formas de pago de la deuda tributara) del Texto Único Ordenado del Código Tributario, para pagar los impuestos prediales por medio del reciclaje, ya que estos residuos sólidos se convertirán en dinero lo cual será un beneficio para el contribuyente.



- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista Conexxión de Derecho*y Ciencias Sociales, 4(11), 19-28.

 http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wpcontent/uploads/2016/09/Art_2

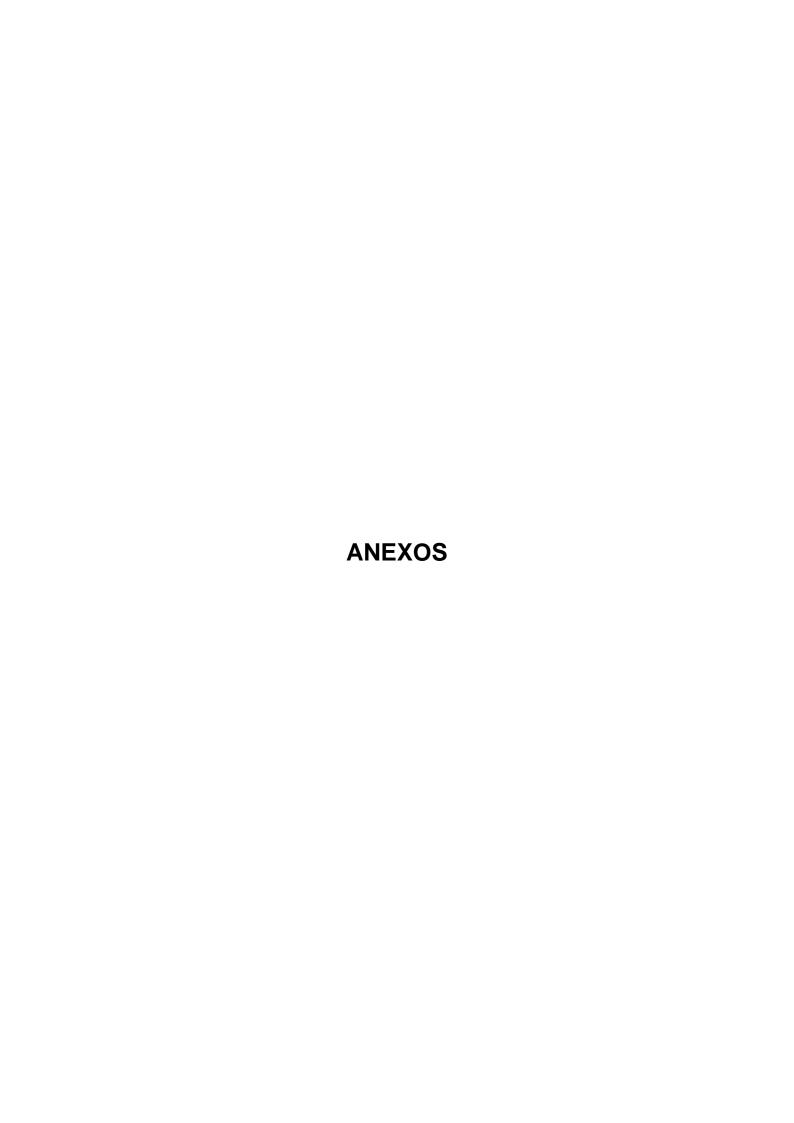
 _C_Derecho_11.pdf
- Canruví, P. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en el gobierno central [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional UNT. http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2375
- García, D. (2001). Introducción a la teoría pura del derecho. Editora Grijley.
- Gutiérrez, J. (2020). Responsabilidad solidaria tributaria en la reorganización de sociedades a consecuencia de la adquisición del activo y/o pasivo [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. https://hdl.handle.net/20.500.12692/70140
- Landa, C. (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones*Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 1(6), 50-71.

 https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article/view/5638/7358
- Osorio, M. (2016). El derecho tributario moderno colombiano desde una perspectiva ius económica: análisis histórico desde el siglo XVIII hasta la actualidad, en lo pertinente a lo favorable o anacrónico y desfavorable al modelo económico actual [Tesis de pregrado, Universidad de Manizales]. Repositorio Institucional UMANIZALES.
 - https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/2927
- Quispe, D. (2012). La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011 [Tesis

- de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio Institucional UNJBG. http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2509
- Ramos, D. (2009). El derecho tributario y los principios de legalidad e igualdad en Guatemala [Tesis de pregrado, Universidad De San Carlos De Guatemala].

 Repositorio Institucional USAC.

 http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8048.pdf
- Vaca, F. (2017). Análisis de los principios constitucionales en materia tributaria como garantía de los derechos de los ciudadanos en el Ecuador [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador]. Repositorio Institucional PUCE. http://repositorio.puce.edu.ec/22000/13027



Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema general Objetivo general		Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera el	Determinar de qué	Hi: Posiblemente exista una decisión de los			
pago de impuestos	manera el pago de	contribuyentes que conciben con el pago de	Variable	Morosidad de	
prediales por medio	impuestos prediales	impuestos prediales en los distritos de Lima Sur	Independiente	contribuyente	Tipo:
del reciclaje genera	por medio del	2020 - 2021.	Impuestos	Derecho	cuantitativo
una cultura ambiental	reciclaje genera una	Ho: Posiblemente no exista una decisión de los	Prediales	tributario	
en tiempos de	cultura ambiental en	contribuyentes que conciben con el pago de			Diseño:
pandemia?	tiempos de pandemia.	impuestos prediales en los distritos de Lima Sur		Perjuicios a las	Investigación
Problemas	Objetivos	2020 - 2021.		normas	descriptivo
específicos	específicos	Hipótesis específicas	Variable	ambientales	correlacional
¿De qué manera	Explicar de qué	HE1: Posiblemente existan consecuencias	dependiente		Causa y
influye la morosidad	manera influye la	sociales, de la afectación del pago de	Contaminación	Reciclaje de	Efecto
de los contribuyentes	morosidad de los	impuestos prediales, que conciben; y que se	Ambiental	Residuos	
en el derecho	contribuyentes en	producen morosidad en los pagos de impuestos		Solidos	
tributario?	el derecho tributario.	prediales.			
¿De qué manera	Explicar de qué	HE2: Posiblemente existan consecuencias			
causa perjuicios a las manera causa		jurídicas de la afectación por contaminación del			
normas ambientales perjuicios a las		medio ambiente y la salud de la población, las			
los residuos sólidos?	normas ambientales	que son producidas por los residuos sólidos			
	los residuos sólidos.	(basura).			

Anexo 2. Documentos para validar los instrumentos de medición a través de

juicio de experto

Carta de presentación a expertos en la materia

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. ESPINOZA PAJUELO, LUIS ÁNGEL

Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho

<u>Presente</u>

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es un honor comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presentó el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA LIMA- SUR 2020-2021 cuyo desarrollo le permitirá al recurrente, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Yessica Soledad Barrera Garcia 2202890437

DNI Nº 41816598

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO Y SUS

DIMENSIONES

Variable 1: IMPUESTOS PREDIALES

Este es un impuesto del cual se recauda y administra y cuyo control corresponde a la

Municipalidad del distrito en que se encuentra el inmueble.

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1: Morosidad de los Contribuyentes

Se podría indicar que el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones tributarias

creando una demora que perjudica al tesoro público

Dimensión 2: Derecho y Tributario

El derecho tributario es una rama independiente dentro del ministerio y

específicamente en la rama del derecho tributario (financiero) que establece los

principios básicos del sistema de administración tributaria; Se entiende como un

conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, Doctrinas, principios y

costumbres relacionados con la existencia del tributo Una relación de obligación de

carácter jurídico establecida por este instituto económico.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DE ESTUDIO 1

Variable 1: Impuestos Prediales

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Impuestos Prediales	Morosidad de los contribuyentes	 Pago de impuesto Retraso de impuestos prediales 	Cuestionario	SI NO
	Derecho Tributario	Evasión de impuestoExtinción de pago tributario		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: IMPUESTOS PREDIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertir	nencia ¹	Releva	ıncia²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Morosidad de									
	los									
	contribuyentes									
1	¿Cree usted que									
	los impuestos	Χ		X		X		Χ		
	prediales en su	^		_ ^		^		^		
	distrito son muy									
	elevados?									
2	¿Si tuviera otras									
	alternativas de	Χ		X		Χ		Χ		
	pago para sus impuestos									
	prediales estaría									
	de acuerdo?									
3	¿Si la									
	municipalidad de	Χ		X		Χ		Χ		
	su distrito le	^		_ ^		^		^		
	indicaría que									
	puede pagar sus									
	impuestos									
	prediales con									
	residuos sólidos									
	aceptaría? DIMENSIÓN 2:	Si	No	1	No		No		No	
	Derecho	٥.	140				110		''	
	tributario									
1	¿Cómo									
	contribuyente le	Х		X		X		Χ		
	gustaría pagar sus	^		_ ^		^		^		
	impuestos									
	prediales con									
	reciclaje (plástico,			1						

	cartón, vidrio, metal)?						
2	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?	X	x	x	х		

(precisar suficiencia4): _SI HAY Observaciones si hay **SUFICIENCIA** No

Opinión de aplicabilidad: aplicable []

Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

DNI:

Apellidos y nombres del juez validador: Doctor LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO 10594662

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso,

exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2

Variable 2: Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental se define como la presencia de sustancias perjudiciales en el suelo, en el aire y en el agua. Las sustancias dañinas son las que llamamos contaminantes ambientales y pueden tener diferentes orígenes, encontrándose en diferentes concentraciones y lugares.

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1: Perjuicios a las Normas Ambientales

El daño ambiental se define como cualquier daño físico causado por el medio ambiente, o a cualquiera de sus componentes, que puede o no deberse a una violación de las normas legales causando efectos negativos reales o potenciales.

Dimensión 2: Reciclaje de Residuos Solidos

Esta es una de alternativa utilizada para reducir el volumen de residuos sólidos. El proceso consiste en recuperar (reciclar) todos los materiales desechados y con ellos fabricar otros productos. Tenemos como materiales reciclables el vidrio, metal, plástico, papel y cartón.

El reciclaje asegura que no se creen nuevos vertederos y que se implemente una gestión más controlada de los vertederos existentes, lo que sin duda mejorará el medio ambiente de las áreas que no están cubiertas, al reducir la extracción de nuevas materias primas, se conserva mejor el medio ambiente y se consiguen importantes ahorros en el consumo energético y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que las emisiones asociadas a la producción de un nuevo producto a partir de materiales reciclados son un 20% inferiores a las producidas por el nuevo material.

Variable 2: Contaminación Ambiental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Contaminación Ambiental	Perjuicios a las normas ambientales	Residuos solidosCultura ambiental	Cuestionario	SI NO
	 Reciclaje de residuos solidos 	- Contaminación por basura - Cultura de reciclaje	_	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti			Clar	ridad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias	
	DIMENSIÓN 1: Perjuicios a las normas ambientales	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?	x		x		x		x		
2	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?	x		x		Х		x		
3	¿Podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud?	X		x		X		x		
	DIMENSIÓN 2: Reciclaje de residuos solidos	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las	X		X		x		x		

	avenidas y vías principales?					
2	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?	X	X	X	X	
3	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	x	X	X	X	

Observaciones (precisar suficiencia4): SI si hay HAY **SUFICIENCIA** Aplicable después de corregir [] Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable [] Dr. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO Apellidos y nombres del juez validador: DNI:10594662 **GESTIÓN PÚBLICA** Especialidad del validador:

dimensión específica del constructo

Lima, 15 MAYO del 2022

conciso, exacto y directo

751

Firma del Experto Informante

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

 $^{^3\}mbox{{\bf Claridad:}}$ Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ENCUESTA

I ASI	PECTOS GENERALES.
1.	¿Qué edad tiene?
2.	Sexo
	a) Masculino
	b) Femenino
II. PRI	EGUNTAS DEL CUESTIONARIO
1)	¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados?
	a) Si
	b) No
2)	¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?
	a) Si
	b) No
3)	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
	a) Si
	b) No
4)	¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (¿plástico, cartón, vidrio, metal?
	a) Si
	b) No
5)	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?

a) Si

b) No

6)	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?
	a) Si
	b) No
7)	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?
	a) Si
	b) No
8)	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
	a) Si
	b) No
9)	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales?
	a) Si
	b) No
10) ¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?
	a) Si
	b) No
11) ¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?
	a) Si
	b) No

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. ANA CECILIA ALEGRIA TRUJILLO

Docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Perú.

Presente

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO. Asunto: Es un honor comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presentó el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA LIMA- SUR 2020-2021 cuyo desarrollo le permitirá al recurrente, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Yessica Soledad Barrera Garcia

2202890437

DNI № 41816598

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: IMPUESTOS PREDIALES

Este es un impuesto del cual se recauda y administra y cuyo control corresponde a

la Municipalidad del distrito en que se encuentra el inmueble.

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1: Morosidad de los Contribuyentes

Se podría indicar que el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones tributarias

creando una demora que perjudica al tesoro público

Dimensión 2: Derecho y Tributario

El derecho tributario es una rama independiente dentro del ministerio y

específicamente en la rama del derecho tributario (financiero) que establece los

principios básicos del sistema de administración tributaria; Se entiende como un

conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, Doctrinas, principios y

costumbres relacionados con la existencia del tributo Una relación de obligación de

carácter jurídico establecida por este instituto económico.

Variable 1: Impuestos Prediales

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Impuestos Prediales	3. Morosidad de los contribuyentes4. Derecho Tributario	- Pago de impuesto - Retraso de impuestos prediales - Evasión de impuesto - Extinción de pago tributario	Cuestionario -	SI NO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: IMPUESTOS PREDIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	nencia¹	Releva	ncia ²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Morosidad de									
	los									
	contribuyentes									
1	¿Cree usted que									
	los impuestos	Х		Х		v		Χ		
	prediales en su	^		^		X		^		
	distrito son muy									
	elevados?									
2	¿Si tuviera otras									
	alternativas de	Χ		X		Х		Х		
	pago para sus	_ ^		^				^		
	impuestos									
	prediales estaría									
_	de acuerdo?									
3	¿Si la									
	municipalidad de su distrito le	Х		X		Χ		Χ		
	indicaría que puede pagar sus									
	impuestos									
	prediales con									
	residuos sólidos									
	aceptaría?									
	DIMENSIÓN 2:	Si	No		No		No		No	
	Derecho									
	tributario									
1	¿Cómo									
	contribuyente le	Χ		Χ		X		Χ		
	gustaría pagar sus	^		^		^		^		
	impuestos									
	prediales con									
	reciclaje (plástico,									
	cartón, vidrio,									
	metal)?									

	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?	X		x		X		X			
--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--

(precisar suficiencia⁴): SI **Observaciones** hay HAY **SUFICIENCIA**

Aplicable [X] Opinión de aplicabilidad:

Aplicable después de corregir []

No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. ANA CECILIA ALEGRIA TRUJILLO DNI: 08237138

Especialidad del validador: DERECHO PENAL

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2

Variable 2: Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental se define como la presencia de sustancias perjudiciales en el suelo, en el aire y en el agua. Las sustancias dañinas son las que llamamos contaminantes ambientales y pueden tener diferentes orígenes, encontrándose en diferentes concentraciones y lugares.

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1: Perjuicios a las Normas Ambientales

El daño ambiental se define como cualquier daño físico causado por el medio ambiente, o a cualquiera de sus componentes, que puede o no deberse a una violación de las normas legales causando efectos negativos reales o potenciales.

Dimensión 2: Reciclaje de Residuos Solidos

Esta es una de alternativa utilizada para reducir el volumen de residuos sólidos. El proceso consiste en recuperar (reciclar) todos los materiales desechados y con ellos fabricar otros productos. Tenemos como materiales reciclables el vidrio, metal, plástico, papel y cartón.

El reciclaje asegura que no se creen nuevos vertederos y que se implemente una gestión más controlada de los vertederos existentes, lo que sin duda mejorará el medio ambiente de las áreas que no están cubiertas, al reducir la extracción de nuevas materias primas, se conserva mejor el medio ambiente y se consiguen importantes ahorros en el consumo energético y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que las emisiones asociadas a la producción de un nuevo producto a partir de materiales reciclados son un 20% inferiores a las producidas por el nuevo material.

Variable 2: Contaminación Ambiental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Contaminación Ambiental			Cuestionario	SI NO
	4. Reciclaje de residuos solidos	- Contaminación por basura - Cultura de reciclaje	_	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	Pertinencia ¹ R		ancia ²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: Perjuicios a las normas ambientales	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?	X		x		X		X		
2	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?	X		x		X		x		
3	¿Podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud?	X		x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: Reciclaje de residuos solidos	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos	X		X		x		x		

	sólidos (basura) en las avenidas y vías principales?					
2	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?	X	X	X	X	
3	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	x	X	X	X	

Observaciones SUFICIENCIA	(precisa	ar si	hay	suficiencia ⁴):	SI	HAY			
Opinión de aplicabi aplicable []	lidad:	Aplicable [X]	Apli	Aplicable después de corregir []					
Apellidos y nombre 08237138	es del juez	validador: M	g ANA CE	ECILIA ALEGRIA TRU	JILLO	DNI:			
Especialidad del va	lidador: DE	RECHO PENA	\L			Lima,			

15 MAYO del 2022

Firma del Experto Informante

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ENCUESTA I ASPECTOS GENERALES.
1. ¿Qué edad tiene?
2. Sexo
a) Masculino b) Femenino
II. PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO
01 ¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados?
a) Si
b) No
02 ¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?
a) Si
b) No
03 ¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
a) Si b) No
04 ¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (¿plástico, cartón, vidrio, metal?
a) Si b) No
05 ¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?
a) Si b) No

06 ¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?

	a) Si b) No
07	7 ¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?
08	 a) Si b) No ¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
	a) Si
	b) No
09	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales? a) Si
	b) No
10	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje? a) Si b) No
11	1 ¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?
	a) Si
	b) No

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. WILFREDO HERBERT GORDILLO BRICEÑO

Docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Perú.

Presente

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO. Asunto: Es un honor comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presentó el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA LIMA- SUR 2020-2021 cuyo desarrollo le permitirá al recurrente, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Yessica Soledad Barrera Garcia

2202890437

DNI № 41816598

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: IMPUESTOS PREDIALES

Este es un impuesto del cual se recauda y administra y cuyo control corresponde a

la Municipalidad del distrito en que se encuentra el inmueble.

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1: Morosidad de los Contribuyentes

Se podría indicar que el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones tributarias

creando una demora que perjudica al tesoro público

Dimensión 2: Derecho y Tributario

El derecho tributario es una rama independiente dentro del ministerio y

específicamente en la rama del derecho tributario (financiero) que establece los

principios básicos del sistema de administración tributaria; Se entiende como un

conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, Doctrinas, principios y

costumbres relacionados con la existencia del tributo Una relación de obligación de

carácter jurídico establecida por este instituto económico.

Variable 1: Impuestos Prediales

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Impuestos Prediales	5. Morosidad de los contribuyentes6. Derecho Tributario	- Pago de impuesto - Retraso de impuestos prediales - Evasión de impuesto - Extinción de pago tributario	Cuestionario	SI NO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: IMPUESTOS PREDIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	nencia¹	Releva	ncia²	Clar	idad ³	Suficiencia ⁴		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Morosidad de									
	los									
	contribuyentes									
1	¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados?	X		x		X		X		
2	¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?	X		X		X		x		
3	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?	X		x		X		x		
	DIMENSIÓN 2: Derecho tributario	Si	No		No		No		No	
1	¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)?	х		x		x		x		

Z ¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos	usted de acuerdo?	2	municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría	X		x		X		X		
---	-------------------	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--

(precisar suficiencia⁴): SI **Observaciones** hay HAY **SUFICIENCIA**

Aplicable [X] Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. WILFREDO HERNERT GORDILLO BRICEÑO DNI: 08337343

Especialidad del validador: DERECHO CIVIL

dimensión específica del constructo ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso,

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2

Variable 2: Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental se define como la presencia de sustancias perjudiciales en el suelo, en el aire y en el agua. Las sustancias dañinas son las que llamamos contaminantes ambientales y pueden tener diferentes orígenes, encontrándose en diferentes concentraciones y lugares.

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1: Perjuicios a las Normas Ambientales

El daño ambiental se define como cualquier daño físico causado por el medio ambiente, o a cualquiera de sus componentes, que puede o no deberse a una violación de las normas legales causando efectos negativos reales o potenciales.

Dimensión 2: Reciclaje de Residuos Solidos

Esta es una de alternativa utilizada para reducir el volumen de residuos sólidos. El proceso consiste en recuperar (reciclar) todos los materiales desechados y con ellos fabricar otros productos. Tenemos como materiales reciclables el vidrio, metal, plástico, papel y cartón.

El reciclaje asegura que no se creen nuevos vertederos y que se implemente una gestión más controlada de los vertederos existentes, lo que sin duda mejorará el medio ambiente de las áreas que no están cubiertas, al reducir la extracción de nuevas materias primas, se conserva mejor el medio ambiente y se consiguen importantes ahorros en el consumo energético y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que las emisiones asociadas a la producción de un nuevo producto a partir de materiales reciclados son un 20% inferiores a las producidas por el nuevo material.

Variable 2: Contaminación Ambiental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Contaminación Ambiental	Perjuicios a las normas ambientales	solidos	Cuestionario	SI NO
	 Reciclaje de residuos solidos 	- Contaminación por basura - Cultura de reciclaje	_	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertin	nencia ¹	Releva	ncia²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: Perjuicios a las normas ambientales	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?	X		x		X		x		
2	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?	X		X		x		X		
3	¿Podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud?	X		x		X		x		
	DIMENSIÓN 2: Reciclaje de residuos solidos	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las	X		X		x		x		

	avenidas y vías principales?					
2	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?	x	X	X	х	
3	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	x	X	X	X	

Apellidos y nombres del juez validador: Mg._ WILFREDO HERBERT GORDILLO BRICEÑO

DNI: 08337343

Especialidad del validador: DERECHO CIVIL Lima,

15 MAYO del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

 $^3\mbox{Claridad:}$ Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

conciso, exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Jonf...

Firma del Experto Informante

ENCUESTA

I.- ASPECTOS GENERALES.

1. ¿Qué edad tiene?

2. Sexo

	a) Masculino b) Femenino
II. PF	REGUNTAS DEL CUESTIONARIO
1	¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados?
	a) Si
	b) No
2	¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?
	a) Si
	b) No
3	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
	a) Si
	b) No
4	¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales con reciclaje (¿plástico, cartón, vidrio, metal?
	a) Si
	b) No
5	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?
	a) Si
	b) No

6	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?
	a) Si
	b) No
7	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?
	a) Si
	b) No
8	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?
	a) Si
	b) No
9	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales?
	a) Si
	b) No
10	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?
	c) Si
	d) No
11	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?
	a) Si b) No

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA

Docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Perú.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO. Es un honor comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presentó el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA LIMA- SUR 2020-2021 cuyo desarrollo le permitirá al recurrente, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Yessica Soledad Barrera Garcia

2202890437 DNI Nº 41816598 DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: IMPUESTOS PREDIALES

Este es un impuesto del cual se recauda y administra y cuyo control corresponde a

la Municipalidad del distrito en que se encuentra el inmueble.

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1: Morosidad de los Contribuyentes

Se podría indicar que el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones tributarias

creando una demora que perjudica al tesoro público.

Dimensión 2: Derecho y Tributario

El derecho tributario es una rama independiente dentro del ministerio y

específicamente en la rama del derecho tributario (financiero) que establece los

principios básicos del sistema de administración tributaria; Se entiende como un

conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, Doctrinas, principios y

costumbres relacionados con la existencia del tributo Una relación de obligación de

carácter jurídico establecida por este instituto económico.

Variable 1: Impuestos Prediales

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Impuestos Prediales	7. Morosidad de los contribuyentes8. Derecho Tributario	- Pago de impuesto - Retraso de impuestos prediales - Evasión de impuesto - Extinción de pago tributario	Cuestionario	SI NO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: IMPUESTOS PREDIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	nencia ¹	Releva	ncia ²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Morosidad de									
	los									
	contribuyentes									
1	¿Cree usted que									
	los impuestos	Х		Х		X		Χ		
	prediales en su	^		^		^		^		
	distrito son muy									
	elevados?									
2	¿Si tuviera otras									
	alternativas de	X		X		X		Х		
	pago para sus					<i></i>				
	impuestos									
	prediales estaría de acuerdo?									
3	¿Si la									
3	municipalidad de									
	su distrito le	X		X		X		X		
	indicaría que									
	puede pagar sus									
	impuestos									
	prediales con									
	residuos sólidos									
	aceptaría?									
	DIMENSIÓN 2:	Si	No		No		No		No	
	Derecho									
1	tributario ¿Cómo									
"	contribuyente le									
	gustaría pagar sus	X		X		X		X		
	impuestos									
	prediales con									
	reciclaje (plástico,									
	cartón, vidrio,									
	metal)?									

2	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?	x		X		X		X				
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--

(precisar suficiencia⁴): SI **Observaciones** hay HAY **SUFICIENCIA**

Aplicable [X] Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA DNI: 41058938

Especialidad del validador: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2

Variable 2: Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental se define como la presencia de sustancias perjudiciales en el suelo, en el aire y en el agua. Las sustancias dañinas son las que llamamos contaminantes ambientales y pueden tener diferentes orígenes, encontrándose en diferentes concentraciones y lugares.

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1: Perjuicios a las Normas Ambientales

El daño ambiental se define como cualquier daño físico causado por el medio ambiente, o a cualquiera de sus componentes, que puede o no deberse a una violación de las normas legales causando efectos negativos reales o potenciales.

Dimensión 2: Reciclaje de Residuos Solidos

Esta es una de alternativa utilizada para reducir el volumen de residuos sólidos. El proceso consiste en recuperar (reciclar) todos los materiales desechados y con ellos fabricar otros productos. Tenemos como materiales reciclables el vidrio, metal, plástico, papel y cartón.

El reciclaje asegura que no se creen nuevos vertederos y que se implemente una gestión más controlada de los vertederos existentes, lo que sin duda mejorará el medio ambiente de las áreas que no están cubiertas, al reducir la extracción de nuevas materias primas, se conserva mejor el medio ambiente y se consiguen importantes ahorros en el consumo energético y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que las emisiones asociadas a la producción de un nuevo producto a partir de materiales reciclados son un 20% inferiores a las producidas por el nuevo material.

Variable 2: Contaminación Ambiental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Contaminación Ambiental	c) Perjuicios a las normas ambientales	Residuos solidosCultura ambiental	Cuestionario	SI
	d) Reciclaje de residuos solidos	- Contaminación por basura - Cultura de reciclaje	-	NO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	nencia¹	Releva	ncia²	Clar	idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	1: Perjuicios									
	a las normas									
	ambientales									
1	¿Cree usted									
	que en su	V		\ \ \		v		v		
	distrito hay	X		X		X		X		
	mucha									
	contaminación									
	ambiental?									
2	¿Cree usted									
	que en su	Χ		Χ		Х		Х		
	distrito hace	^		\				^		
	falta una cultura									
3	ambiental?									
3	¿Podría usted indicar que la									
	cantidad de	X		X		X		X		
	residuos									
	sólidos									
	(basura) afecta									
	al medio									
	ambiente y a su									
	salud?									
	DIMENSIÓN 2:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Reciclaje de									
	residuos									
	solidos			<u> </u>	-					
1	¿Podría									
	señalar que en su distrito	X		X		Χ		X		
	existe una gran									
	cantidad de									
	residuos									
	sólidos									
	(basura) en las									

	avenidas y vías principales?						
2	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?	X		K	x	X	
3	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	x)	K	x	X	

SUFICIENCIA			
Opinión de aplicabilidad: aplicable []	Aplicable [X]	Aplicable después de corregir []	No
Apellidos y nombres del ju 41058938	ez validador: Mg	MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA	DNI:
Especialidad del validador:	DERECHO PENAL		Lima,
15 MAYO del 2022			

hay

si

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

 $^3\mbox{{\bf Claridad:}}$ Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

conciso, exacto y directo

Observaciones

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

(precisar

suficiencia4):

Firma del Experto Informante

SI

HAY

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. TOVAR CERQUEN, MARTIN VICENTE.

Docente de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Perú.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO. Es un honor comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad de tesista de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presentó el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES POR MEDIO DEL RECICLAJE Y LA CULTURA AMBIENTAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA LIMA- SUR 2020-2021 cuyo desarrollo le permitirá al recurrente, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del instrumento(s) en mención. Conocedor de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la variable(s).
- Certificado de validez de contenido del instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Yessica Soledad Barrera Garcia 2202890437

DNI № 41816598

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: IMPUESTOS PREDIALES

Este es un impuesto del cual se recauda y administra y cuyo control corresponde a

la Municipalidad del distrito en que se encuentra el inmueble.

Dimensiones de la variable 1:

Dimensión 1: Morosidad de los Contribuyentes

Se podría indicar que el contribuyente deja de cumplir con sus obligaciones tributarias

creando una demora que perjudica al tesoro público

Dimensión 2: Derecho y Tributario

El derecho tributario es una rama independiente dentro del ministerio y

específicamente en la rama del derecho tributario (financiero) que establece los

principios básicos del sistema de administración tributaria; Se entiende como un

conjunto de normas jurídicas y no jurídicas, jurisprudencia, Doctrinas, principios y

costumbres relacionados con la existencia del tributo Una relación de obligación de

carácter jurídico establecida por este instituto económico.

Variable 1: Impuestos Prediales

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Impuestos Prediales	 Morosidad de los contribuyentes Derecho Tributario 	- Pago de impuesto - Retraso de impuestos prediales - Evasión de impuesto - Extinción de pago tributario	Encuesta / cuestionario	SI NO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: IMPUESTOS PREDIALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Perti	nencia ¹	Releva	ncia²	Clar	ridad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1:	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	Morosidad de los									
	contribuyentes									
1	¿Cree usted que los impuestos prediales en su distrito son muy elevados?	х		х		х		x		
2	¿Si tuviera otras alternativas de pago para sus impuestos prediales estaría de acuerdo?	х		х		х		Х		
3	¿Si la municipalidad de su distrito le indicaría que puede pagar sus impuestos prediales con residuos sólidos aceptaría?	х		х		х		x		
	DIMENSIÓN 2: Derecho tributario	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cómo contribuyente le gustaría pagar sus impuestos prediales	х		Х		Х		Х		

	con reciclaje (plástico, cartón, vidrio, metal)?					
2	¿Si la municipalidad de su distrito por kilo de reciclaje le pagaría en soles y con el mismo podría pagar sus impuestos prediales, estaría usted de acuerdo?	X	Х	X	Х	

Observaciones (precisar hay suficiencia⁴): _SI HAY si **SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg TOVAR CERQUEN MARTIN VICENTE DNI: 09700062

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA

Lima, 15 de MAYO del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o

dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

conciso, exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la

dimensión

Firma del Experto Informante.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE 2

Variable 2: Contaminación Ambiental

La contaminación ambiental se define como la presencia de sustancias perjudiciales en el suelo, en el aire y en el agua. Las sustancias dañinas son las que llamamos contaminantes ambientales y pueden tener diferentes orígenes, encontrándose en diferentes concentraciones y lugares.

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1: Perjuicios a las Normas Ambientales

El daño ambiental se define como cualquier daño físico causado por el medio ambiente, o a cualquiera de sus componentes, que puede o no deberse a una violación de las normas legales causando efectos negativos reales o potenciales.

Dimensión 2: Reciclaje de Residuos Solidos

Esta es una de alternativa utilizada para reducir el volumen de residuos sólidos. El proceso consiste en recuperar (reciclar) todos los materiales desechados y con ellos fabricar otros productos. Tenemos como materiales reciclables el vidrio, metal, plástico, papel y cartón.

El reciclaje asegura que no se creen nuevos vertederos y que se implemente una gestión más controlada de los vertederos existentes, lo que sin duda mejorará el medio ambiente de las áreas que no están cubiertas, al reducir la extracción de nuevas materias primas, se conserva mejor el medio ambiente y se consiguen importantes ahorros en el consumo energético y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se estima que las emisiones asociadas a la producción de un nuevo producto a partir de materiales reciclados son un 20% inferiores a las producidas por el nuevo material.

Variable 2: Contaminación Ambiental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica/instrumento	Escala
Contaminación Ambiental	Perjuicios a las normas ambientales	Residuos solidosCultura ambiental	Cuestionario	SI NO
	2. Reciclaje de residuos solidos	- Contaminación por basura - Cultura de reciclaje	_	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹ R		Releva			idad ³	Suficie	encia ⁴	Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: Perjuicios a las normas ambientales	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree usted que en su distrito hay mucha contaminación ambiental?	X		x		x		X		
2	¿Cree usted que en su distrito hace falta una cultura ambiental?									
3	¿Podría usted indicar que la cantidad de residuos sólidos (basura) afecta al medio ambiente y a su salud?	Х		x		Х		Х		
	DIMENSIÓN 2: Reciclaje de residuos solidos	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Podría señalar que en su distrito existe una gran cantidad de residuos sólidos (basura) en las avenidas y vías principales?	х		x		х		х		

2	¿Podría usted indicar si en su distrito existe una cultura de reciclaje?	Х	Х	Х	Х	
3	¿Podría usted indicar que el aumento del pago de impuestos prediales reduciría la contaminación ambiental?	х	Х	Х	Х	

Observaciones (precisar si hay suficiencia4): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No

aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. TOVAR CERQUEN MARTIN VICENTE DNI:

09700062

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA Lima,

15 MAYO del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

4Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante